



CAMBIOS DE TITULARIDAD

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

❖ **RESPECTO DEL NUEVO TITULAR**

➤ **En todo caso:**

- Instancia
- Justificante del pago de la Tasa
- Alta en el Censo de Obligados Tributarios (Modelo 036 o 037, según corresponda)
- **Si es una persona física:**
 - Documento de Identidad
- **Si es una persona jurídica:**
 - Documento de Identidad y documentación acreditativa de las facultades vigentes para adquirir derechos de dicha sociedad con que cuente la persona firmante de la petición
- **Si es una Comunidad de Bienes o una entidad sin personalidad jurídica:**
 - Documento de constitución de la misma, con los documentos de identidad y firmas de conformidad de todos sus integrantes

➤ **Cuando se trate de una actividad de Hostelería se presentará, además de todo lo anterior:**

- Contrato de seguro (puede ser copia simple de la póliza completa) a nombre del nuevo propietario, que cubra el riesgo de responsabilidad civil por daños al público asistente y a terceros, por la actividad desarrollada en el local o por las condiciones del establecimiento, además del riesgo de incendios y los daños al personal que preste servicios en este

❖ **RESPECTO DEL ANTIGUO TITULAR**

➤ **Si se presenta firma de conformidad del anterior titular**

- **Si es una persona física:**
 - Documento de Identidad
- **Si es una persona jurídica:**
 - Documento de Identidad y documentación acreditativa de las facultades vigentes para enajenar derechos de dicha sociedad con que cuente la persona firmante
- **Si es una Comunidad de Bienes o una entidad sin personalidad jurídica:**
 - Documento de constitución de la misma, con los documentos de identidad y firmas de conformidad de todos sus integrantes
- **Si el anterior titular ha fallecido**
 - Escritura de aceptación de la herencia y documento de identidad y firma de conformidad de todos los herederos

➤ **Si no se presenta firma de conformidad del anterior titular**

- Contrato de Arrendamiento o Escrituras de Compraventa a nombre del nuevo titular
- **Documentación que justifique la desvinculación del local del antiguo titular, por alguno de los medios siguientes:**
 - Declaración jurada del propietario del local indicando cómo y cuándo tuvo lugar la desvinculación del anterior titular con el local de referencia
 - Sentencia de desahucio, con la Diligencia de Lanzamiento o con documento de entrega voluntaria de las llaves
 - Documento de rescisión de contrato, donde se haga explícita referencia a la entrega de las llaves y posesión del local